EL NORTE
NL El Norte
Sección: Nacional
2026-11-09 06:08:47
231 cm2
Página: 2
1/2

Aumenta en IMSS mortalidad materna

NATALIA VITELA

MÉXICO.- La mortalidad materna ya es más alta entre derechohabientes del IMSS que en población sin seguridad social, revela el informe Salud Quebrada. Retos, reformas y resultados del sistema de salud en México.

Según el estudio, en el año 2000, la mortalidad materna en la población con seguridad social (en su mayoría derechohabientes del IMSS) era muy baja, de apenas 32 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos. Y era relativamente alta en la población pobre sin seguridad social, con 86 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos.

Para 2022, se registraron 74.3 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos en la población con seguridad social y en población sin seguridad social se redujo a 71.8 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, alertó Octavio Gómez Dántes, investigador del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y uno de los autores del informe.

"Una cosa verdaderamente escandalosa. Ahorita, gracias a las (protestas) de los trabajadores del IMSS, nos estamos dando cuenta, de que las condiciones de la seguridad social no eran tan buenas como suponíamos", señaló.

En el informe participaron investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública, El Colegio de México, el Instituto Nacional de Cancerología, entre otras instituciones.

CADA VEZ MÁS LEJOS

La Presidenta Claudia Sheinbaum impulsa el Servicio Universal de Salud, pero durante los dos últimos sexenios, el porcentaje de la población sin aseguramiento en salud creció de 4.9 por ciento, en 2018, a 36.2 por ciento, en 2025.

"El porcentaje de la población sin afiliación aumentó de 4.9 por ciento en 2018 a 36.2 por ciento en 2025, un incremento de 31.3 puntos porcentuales, equivalente a un aumento relativo de aproximadamente 639 por ciento", alertó Diego Cerecero, también investigador del INSP y otro de los autores del informe Salud Quebrada.

Aseguró que la brecha se incrementó, y en lugar de faltar menos, falta más para llegar a la cobertura universal de salud.

Advirtió que, además, datos desagregados revelan que en Chiapas la brecha se incrementó considerablemente, pues 76.6 por ciento de su población carece de aseguramiento; seguido de Puebla, con 65.4 por ciento y Guerrero, con 63 por ciento.

Cerecero enfatizó en que, para alcanzar una cobertura universal de salud, se requieren condiciones que deben cumplirse simultáneamente.

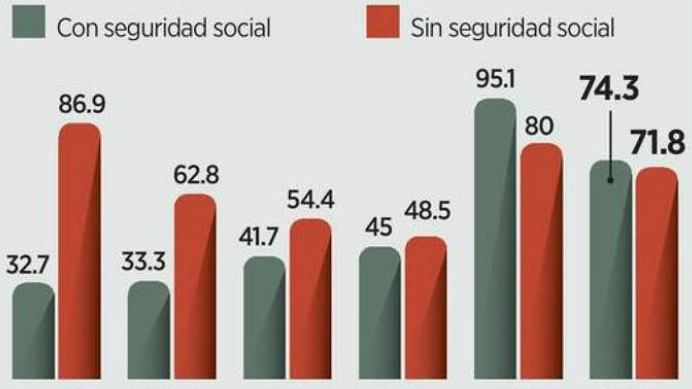
"Las personas tienen que tener los servicios de salud que necesitan, con la calidad y en el momento en el que los requieren, y deben acceder a éstos sin que representen una carga financiera", aclaró.


NACIONAL
Usan Anticorrupción para ¡extorsiones!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Se invierte indicador

Muertes maternas por 100 mil nacidos vivos.



Marginados

Los tres estados con porcentajes más altos de población sin cobertura de salud:



Fuente: INSP



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.